

PUBLICACIÓN

La entidad **“FIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA”**, hace del conocimiento al público en general que, el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, en cumplimiento del Artículo 16, literal ñ) del Decreto número 34-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Mercado de Valores y Mercancías, con base en lo solicitado por esta entidad, y cumplidos los requisitos legales, resolvió mediante resolución número RMVM-193/2021, de fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiuno: **“IV. Registrar en el Sistema de Automatización Registral, la inscripción del nombramiento de *ERIKA ROSANDA ARGUIJO MACZ* como operador de piso de la entidad **FIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA**”**.

Para mayor información se puede consultar el sitio web: www.rmvm.gob.gt
Guatemala, veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.